



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009 2017 00459 00
Demandante(s)	SAUL BOTERO GONZALEZ
Demandado(s)	JUAN CARLOS RAMIREZ HOYOS
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2102

Incorpórese al expediente si trámite alguno, escrito allegado por el abogado Miguel Ángel Monsalve Álvarez, por cuanto no es parte en el proceso.

Es pertinente anotar que con la expedición de la Ley 2213 de 2022, los oficios remitidos por medio técnico, debe hacerse por medio de los secretarios o funcionarios que haga sus veces desde el correo electrónico oficial de la dependencia judicial¹.

No obstante, se advierte que, de la revisión del expediente se observa que mediante auto del 12 de noviembre de 2018 (Doc. 032 carpeta C001Principal – carpeta 01PrimeraInstancia) se tomó atenta nota del embargo de remanentes comunicado por el Juzgado Catorce Civil


¹ Artículo 11: "Todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible, como lo autoriza el artículo 111 del Código General de Proceso. Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial."



Municipal de Oralidad de Medellín, para el proceso ejecutivo con radicado 2018-01071, el cual es adelantado por Mall El Puerto Bulevar P.H.

NOTIFÍQUESE

A.M


JOSE FERNEY CORTÉS VÉLEZ
JUEZ (E)

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Jose Ferney Cortes Velez
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 002 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e4bcc848c5ea90dce3a5d5166e054da808d0176923387f2ce90eafaf25baffc**

Documento generado en 05/09/2022 08:22:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>